**LVIII QUINCUAGÉSIMA OCTAVA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 – 2024, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las **08:36 ocho** horas con treinta y seis minutos**,** del día **28 veintiocho de Febrero del año 2024** dos mil veinticuatro, cita en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria,** en mi carácter de Secretaria General de Ayuntamiento y con las facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal. - - - - - - - - - -
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. - -
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 10 diez de Enero del 2024. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la petición de la C. Lourdes Romero Cárdenas de Sierra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la firma del convenio con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, para la continuación de la Biblioteca Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la desincorporación del dominio público del lote ubicado en Cabecera Municipal con cuenta predial U008432. - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación del lote ubicado en Cabecera Municipal con cuenta predial U008432 al C. Jorge Luis Ron Siordia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la desincorporación del dominio público del lote número 39 de la manzana 1 ubicado sobre la calle Juan Manuel Chávez del Fraccionamiento denominado “El Amparo” con cuenta predial numero U010052. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación del lote del lote número 39 de la manzana 1 ubicado sobre la calle Juan Manuel Chávez del Fraccionamiento denominado “El Amparo” con cuenta predial número U010052 al Ejido “La Embocada”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio del Programa "Fondo Talleres en Casas de la Cultura", ejercicio 2024 con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) comprometiéndose el Municipio a aportar la cantidad de $145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de profesores del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2024. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de uso de suelo previamente establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Etzatlán, Jalisco de AG2 (Áreas Agropecuarias) a uso de suelo habitacional unifamiliar de densidad media (H3U). En el predio denominado “El Bajio” ubicado en carretera Magdalena-Etzatlán, condicionado a ejecutar las acciones de perforación de pozo, equipamiento y líneas de conducción de drenaje sanitario y planta tratadora para que sea funcional y factible los servicios. - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de uso de suelo previamente establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Etzatlán, Jalisco de AG2 (Áreas Agropecuarias) a uso de suelo habitacional unifamiliar de densidad media (H3U). En el predio denominado “Tiana” ubicado en calle Palo Verde sin número, condicionado a ejecutar las acciones de perforación de pozo, equipamiento y líneas de conducción de drenaje sanitario por las calles Popocatepetl y Albino Ochoa del fraccionamiento Colinas de Huixtla para que sea funcional y factible los servicios. - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de uso de suelo previamente establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Etzatlán, Jalisco de AG2 (Áreas Agropecuarias) a uso de suelo habitacional unifamiliar de densidad media (H3U). En el predio denominado “El Bajío” ubicado en carretera El Refugio- San Marcos, condicionado a ejecutar las acciones de perforación de pozo, equipamiento y líneas de conducción de drenaje sanitario y planta tratadora para que sea funcional y factible los servicios. - - - - - - -
14. Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
15. Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal**.- - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ing. Mario Camarena González Rubio,
PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
SÍNDICO: C. Carlos Enrique Ibarra Rodríguez, PRESENTE. - - - - -
REGIDORA: C. Martha Isabel Gómez Lemus, PRESENTE. - - - -
REGIDOR: C. Luis Alonso Nieves Armas, PRESENTE. - - - - - - - -
REGIDORA: C. Elia Raquel Suárez Romero, PRESENTE.- - - - - -
REGIDORA: C. Isela Guadalupe Aguirre Miramontes, PRESENTE-
REGIDOR: C. Javier Flores Bailón, PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - -
REGIDOR: C. Francisco Javier Bernal Ochoa, PRESENTE. - - - - - -
REGIDORA: C. Adriana Jazmín Navarro Cortés, JUSTIFICADA . - - -
REGIDORA: C. Carmen Lorena Ibarra Cortes, JUSTIFICADA. - - - -
REGIDORA: C. Dulce María Salgado Romero, PRESENTE. - - - - - -

La Secretaria General comunica al Presidente Municipal encontrarse 09 nueve de los 11 once Ediles convocados se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.- - - - -

El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** pide a la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores**, que de lectura al orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por mayoría. -**

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**III.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 10 diez de Enero del 2024.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

**IV.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la petición de la C. Lourdes Romero Cárdenas de Sierra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** menciona que la ciudadana antes mencionada solicita agua de la planta tratadora para uso agrícola, este para una plantación de caña en un predio, las personas realizarán los gastos de la obra con un permiso de infraestructura carretera para colocar un tubo y poder conducir el agua a su parcela y así regar el cultivo, sería el agua por supuesto ya tratada y procesada; lo anterior se solicita por temporalidad de 25 años. Acto seguido el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** propone que se reduzcan los años de concesión a 10 o 12 años. Enseguida la Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** sugiere cobrar una cuota por el servicio tomando en cuenta que los demás productores de caña pagan su cuota por el riego. El Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** Dictamina que dicha solicitud queda por temporalidad de 12 años más cobro de cuota de riego al Ayuntamiento.-

 **Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por mayoría. - - - - - - - - - - -**

**- - - - - - - - - - - - PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - - -**

**V.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la firma del convenio con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, para la continuación de la Biblioteca Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hace uso de la voz la C. **Claudia Ventura Hernández**, encargada de Biblioteca y explica que el convenio se trata de lo que el Gobierno Municipal provee a la Biblioteca referente a la luz, lugar, material y personal, son gastos que ya se han venido haciendo, solo es para respaldar que continue el apoyo para biblioteca, cabe mencionar que se estaba viendo la posibilidad de un local diferente pero esto conlleva a un cierto protocolo. Los acuerdos que se solicitan son los siguientes: - - - - -

**Primero:** El local que cuenta con 234 m², ubicado en calle Escobedo número 359, código postal 46500, en Etzatlán Jalisco queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Segundo:** El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.-

**Tercero:** El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como apoyar con el pago de viáticos para promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Cuarto:** El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Quinto:** El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Sexto:** El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Séptimo:** El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Octavo:** El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Noveno:** El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública. - - - - - - - - -

**Décimo:** El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Décimo primero:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Décimo segundo:** El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales. - - - -

**Décimo tercero:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Décimo cuarto:** El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta para continuar integrados a la Red. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría. - - - - - - - - - - - - - - - -**

**- - - - - - - - - - - - PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - - - -**

**VI.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la desincorporación del dominio público del lote ubicado en Cabecera Municipal con cuenta predial U008432. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena Gonzales Rubio** explica que es un predio ubicado en los colonos en Av Ferrocarril dicho terreno había sido vendido a una persona de Etzatlán, anteriormente estaba marcado como calle y por ahí pasa la línea central de drenaje del Municipio, pasan todas las descargas, baja por los colonos y de ahí se va a la planta tratadora, existió una negociación con una persona para permutar ese terreno, se había hablado con la familia Ron para ver si podían reubicar su lote, no fue posible, por lo que se negocio ese cambio en un lote del área de donación de la misma colonia para poder liberar esa vialidad y evitar que alguien construyera encima del drenaje; entonces se realizó el cambio ahora el lote ya es del ayuntamiento, se le dio un lote en área de cesión y lo que solicita el Sr Jorge es una Fracción en dicho lote. Acto seguido el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** considera que como regidores deberían de darse cuenta como está la situación para poder votarlo y tomar una decisión, por lo que sugiere que en otra sesión de cabildo analizarlo, valorarlo y si es posible votarlo. De igual manera la Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** menciona que le gustaría conocer más a fondo la situación, ver cómo está legalmente estructurado y considera tener más información al respecto. Por consiguiente la Regidora **Martha Isabel Gómez Lemus** comenta que a lo que ha escuchado es un lote muy peligroso para una vivienda por lo que no sería conveniente que este ahí una casa porque podría pasar una desgracia de igual manera analizar bien la situación. - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y se registran 09 abstenciones de los 09 ediles presentes; por lo que NO surte efectos la desincorporación. - - - - - -**

**- - - - - - - - - - - - PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - - -**

**VII.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación del lote ubicado en Cabecera Municipal con cuenta predial U008432 al C. Jorge Luis Ron Siordia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y se registran 09 abstenciones de los 09 ediles presentes; por lo que NO surte efectos la donación. - - - - - - - - - - - -**

**- - - - - - - - - - - - PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - - -**

**VIII.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la desincorporación del dominio público del lote número 39 de la manzana 1 ubicado sobre la calle Juan Manuel Chávez del Fraccionamiento denominado “El Amparo” con cuenta predial numero U010052. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** y menciona como antecedente que dicho lote es donde esta la escuela y en donde sesiona el ejido; es una área de cesión que la propietaria dio al ayuntamiento en el cual el titulo esta a nombre del mismo ayuntamiento, lo que se quiere es donárselo al ejido para que lo sigan utilizando como lo han venido haciendo toda la vida, pero ahora de manera legal y con certeza jurídica. Acto seguido el **C. Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano comenta que actualmente se le conoce como la casa ejidal, anteriormente era la escuela, lo que es la escuela del Amparo ya se encuentra titulada de igual manera a nombre del ayuntamiento que en su momento la señora del Amparo regalo al Municipio; en este caso lo que se requiere es para que siga continuando la casa ejidal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría. Por lo que SI surte efectos la desincorporación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**- - - - - - - - - - - - PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - -**

**IX.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación del lote del lote número 39 de la manzana 1 ubicado sobre la calle Juan Manuel Chávez del Fraccionamiento denominado “El Amparo” con cuenta predial número U010052 al Ejido “La Embocada”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría. Por lo que SI surte efectos la donación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

- - - - - - - - - - - - - -**PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

**X.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio del Programa "Fondo Talleres en Casas de la Cultura", ejercicio 2024 con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) comprometiéndose el Municipio a aportar la cantidad de $145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de profesores del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2024. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el C. **Samuel Diaz Pérez** Director de Cultura y Turismo explica se solicita la aprobación para poder participar en el Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura ejercicio 2024, con las aportaciones redactadas en el punto. Se va a tener la posibilidad de integrar 3 talleres mas desde Enero hasta Agosto para aplicarlos por tema de cambio de administración y el mes de Septiembre para la comprobación del recurso. la Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** cuestiona ¿Qué talleres son?; el C. **Samuel Diaz Pérez** Director de Cultura y Turismo responde que es el taller de tango- valet, taller de mascaras y se esta viendo la posibilidad de hacer llegar el taller de guitarra a la localidad de la Mazata, Gracias al recurso por parte de la secretaria de cultura y a ustedes regidores, Etzatlán es uno de los municipios que se mantiene con el mismo presupuesto del año pasado, ya que algunos municipios no van a tener y otros van a tener menos presupuesto, cabe mencionar que al momento se tienen contabilizados con todo y los nuevos 17 talleres, en Oconahua se imparten talleres de labrado de cantera, dibujo y valet folclórico, se va a integrar el de la Mazata, Santa Rosalía se tiene destinado a talleres municipales, la idea es abarcar a todas las localidades si no con talleres con participación cultural. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de $145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de profesores del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2024. - - - - -

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

2.- Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.

3.- Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **VOTO** |
| PRESIDENTE MARIO CAMARENA GONZALEZ RUBIO | A FAVOR |
| SINDICO CARLOS ENRIQUE IBARRA RODRÍGUEZ  | A FAVOR |
| REGIDORA MARTHA ISABEL GÓMEZ LEMUS | A FAVOR |
| REGIDOR LUIS ALONSO NIEVES ARMAS | A FAVOR |
| REGIDORA ELIA RAQUEL SUAREZ ROMERO | A FAVOR |
| REGIDORA ISELA GUADALUPE AGUIRRE MIRAMONTES | A FAVOR |
| REGIDOR JAVIER FLORES BAILÓN | A FAVOR |
| REGIDOR FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA | A FAVOR |
| REGIDORA DULCE MARÍA SALGADO ROMERO | A FAVOR |

- - - - - - - - - - - - - -**PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**XI.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de uso de suelo previamente establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Etzatlán, Jalisco de AG2 (Áreas Agropecuarias) a uso de suelo habitacional unifamiliar de densidad media (H3U). En el predio denominado “El Bajio” ubicado en carretera Magdalena-Etzatlán, condicionado a ejecutar las acciones de perforación de pozo, equipamiento y líneas de conducción de drenaje sanitario y planta tratadora para que sea funcional y factible los servicios. - - - - - - -

En uso de la voz el **C. Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano expone que dicho terreno es de la Sra. Susana Romero y Alejandro Vaina esta ubicado sobre la carretera Magdalena- Etzatlán, específicamente esta a espaldas de la bodega de con Martin Fregoso, dentro del plano se contemplan como áreas agropecuarias y solicitan el cambio para (H3U), se les envió un plano en donde viene lo que se pretende desarrollar porque es parte de los requisitos, cuando solicitan un cambio de uso de suelo se les solicita ver lo que quieren hacer, son 109 lotes lo que ellos desean fraccionar cumpliendo con sus áreas de cesión; es importante aclarar que ahorita únicamente se esta solicitando el cambio del uso de suelo, es necesario que realicen un pozo de agua, ya se inspecciono en físico se les mando dictamen junto con el director de Servicios Públicos Municipales, la viabilidad de servicios, como tal a las personas les corresponde realizar el pozo, equiparlo y obviamente la planta tratadora, como bien se conoce se tienen 8 metros de desnivel de la orilla de ese terreno hacia donde pasa el colector que es por las vías verdes, es imposible mandar para ese lado el drenaje; mencionar que dicho punto debe quedar claro de que se autoriza nada mas el cambio de uso de suelo con dichas condiciones para que de esa manera el cuerpo de regidores dejan asegurados el desarrollo y el crecimiento de Etzatlán de una manera ordenada, es muy probable que ya no se alcance a entregar la licencia por el tiempo que queda de la administración actual, pero se puede dejar un candado para que en la que sigue o en las próximas administraciones se cumplan con todos los requisitos que marca el código urbano del Estado de Jalisco. Acto seguido el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** comenta que no le quedo muy claro la parte donde se mencionó que se está solicitando el servicio de un pozo de agua y el rebombeo del drenaje, pero ese rebombeo ¿será del drenaje hacia arriba o hacia al canal? El Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** menciona que ellos tienen que realizar una planta tratadora y verterla al canal ya tratada. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** pregunta que si ¿ese drenaje iría por la orilla de la carretera? A lo que el C. **Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano responde que en la parte trasera del terreno hay un canal el cual se puede adaptar para que llegue al mismo, son 300 metros lo que falta para llegar al canal, se adapta para vaciar el agua y una vez tratada el agua esta sale 99.9% descontaminada y como tal se puede verter al canal y no genera ninguna contaminación; mencionar que lo único que se entubaría seria para llegar a descargar al canal. Nuevamente el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** pregunta ¿Qué si se está tomando en cuenta en que se debe de llevar todos los servicios? el C. **Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano explica que cuando se mete el cambio de uso de suelo, se condiciona para pozo y drenaje, cuando presentan el proyecto, incluye; luz, agua, drenaje, empedrados, machuelos y alumbrado todo eso incluye cuando se va a entregar la licencia de urbanización. Por lo que únicamente ahorita solo es hacer el cambio de uso de suelo condicionado a realizar el pozo y la planta tratadora, estos tienen que ser escriturados al municipio porque si el ayuntamiento tiene problemas en alguna colonia con el abastecimiento de agua, de ese pozo el mismo ayuntamiento pueda disponer de agua, de acuerdo a la ley se estipulan garantías de 2 o 3 años de que debe de funcionar al 100%, de igual manera se solicita que sea un pozo para futuro desarrollo con más litros de agua por segundo para poder abastecer otras zonas, para fraccionar siempre el ayuntamiento pone las condiciones y se tienen que cumplir con los requisitos para entregar la licencia de urbanización. - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - -**PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**XII.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de uso de suelo previamente establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Etzatlán, Jalisco de AG2 (Áreas Agropecuarias) a uso de suelo habitacional unifamiliar de densidad media (H3U). En el predio denominado “Tiana” ubicado en calle Palo Verde sin número, condicionado a ejecutar las acciones de perforación de pozo, equipamiento y líneas de conducción de drenaje sanitario por las calles Popocatepetl y Albino Ochoa del fraccionamiento Colinas de Huixtla para que sea funcional y factible los servicios. - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** comenta que es un fraccionamiento que se pretende realizar igual al anterior, realizando el cambio de uso agrícola a habitacional para que puedan realizar los tramites correspondientes y demás; si resaltar que los fraccionadores están obligados a dotar de servicios para que no suceda que dejan abandonados los fraccionamientos para que después el ayuntamiento batalle con costos enormes para dotar de servicios; por lo que de esa manera quedan condicionados los lineamientos y los fraccionadores se hacen responsables de todo. Acto seguido el C. **Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano comenta que en este caso se condiciona solamente el pozo de agua y la línea de drenaje que seria sacarla por la parte de Huixtla descargarlo o por la calle palo verde pero arreglar el problema que tiene con tiempo, ya que si nada más se descarga el nuevo fraccionamiento del drenaje al palo verde se tendría problemas a futuro, por lo que se condiciona también a arreglar el drenaje de palo verde o descargarlo por el lado de Huixtla para que sea funcional y para que al ayuntamiento no le cueste, porque a partir de que el ayuntamiento recibe los fraccionamientos, se hace la licencia de obra y es cuando al ayuntamiento le empieza a costar todo. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** pregunta que si esta en buenas condiciones el drenaje tanto de palo verde como el de Huixtla para recibir las descargas de ese fraccionamiento, para que después no se tenga que levantar todo el drenaje por falta de capacidad para recibir las descargas de ese otro fraccionamiento; el Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** aclara que por eso se va a repartir con 3 líneas que bajan sin problema por 2 calles de Huixtla y la de Palo Verde. El C. **Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano menciona que antes de presentar el punto a cabildo, se realiza un estudio junto con Servicios Municipales, se analiza la capacidad que tiene el drenaje, la descarga que se tiene actualmente y la descarga que se generaría con el fraccionamiento; siempre los fraccionamientos se realizan en base a lo que ya esta o se condiciona para crecerlo a futuro. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** cuestiona; ¿Cuál será la entrada principal? El C. **Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano responde que la calle Palo Verde; a lo que el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** expresa que esa calle le parece estrecha para las casas que se tiene pensado construir por lo que se congestionaría. El C. **Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano comenta que hay un tema que trae el fraccionador Gerardo que lo esta platicando con los Zarate para entrar por Huixtla hacer una calle y este tenga otro acceso. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** sugiere que se sea cuidadoso con ese tema para que en un futuro ese fraccionamiento tenga mejor vialidad así como se está consiguiendo que descarguen las aguas en Huixtla, también que tenga la continuidad por el área de Huixtla, se considera que esta mas amplio por el lado de Huixtla que por el Palo Verde; El C. **Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano comenta que ahí hay una propiedad privada y se esta en platica entre el dueño de la propiedad y los zarate para poder abrir en calle. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - -**PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

**XIII.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de uso de suelo previamente establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Etzatlán, Jalisco de AG2 (Áreas Agropecuarias) a uso de suelo habitacional unifamiliar de densidad media (H3U). En el predio denominado “El Bajío” ubicado en carretera El Refugio- San Marcos, condicionado a ejecutar las acciones de perforación de pozo, equipamiento y líneas de conducción de drenaje sanitario y planta tratadora para que sea funcional y factible los servicios.-

En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** explica que dicho predio es de Lalo Garibay esta al lado de la bodega de Martin Fregoso sobre la carretera y es igual que los 2 puntos anteriores, es realizar el cambio de uso de suelo condicionado el pozo de agua y en este si se necesita planta tratadora por cuestión de los niveles que están más abajo; Hace uso de la voz el C. **Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano menciona que este terreno y el de Susana Romero y Alejandro Vaina colindan; El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** pregunta; ¿los 2 terrenos se van a comunicar o van a estar divididos? el C. **Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano menciona que en el anteproyecto que ellos presentan esta que van a tener comunicación y a ambos se les pide el pozo y la planta tratadora, son un total de 302 lotes, en el de “Tiana” 147 lotes y en el de los Romero son 109 lotes todos con las mismas condiciones de realizar el cambio de uso de suelo. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** cuestiona; ¿Qué si también dicho fraccionamiento descargaría sus aguas sobre el mismo canal? el C. **Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano responde que si cada uno con su pozo y planta tratadora. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** menciona que de la parte de con Garibay tienen su engrosadero de engorda de animales ¿no le afectara los olores al fraccionamiento? Ya que en el Magisterial sí les llegan los olores en tiempo de lluvia, así como también el ruido del molino de con Martin Fregoso; el C. **Juan Carlos Rentería López** Director de Desarrollo Urbano comenta que en el tema del Magisterial básicamente las casas colindan completamente con la granja en este caso las personas que van a comprar tiene conocimiento de las condiciones de las cosas que están en su alrededor y son responsables de lo que van a comprar, así mismo los fraccionadores evaluaran su proyecto para ver si es factible y poder realizar la inversión necesaria. Enseguida la Regidora **Martha Isabel Gómez Lemus** expresa que cuando una persona desea comprar una propiedad revisa a su alrededor lo que puede agobiar y de esa manera ya sabes con lo que te vas a enfrentar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - -**PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - -

**XIV.-** Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Hace uso de la voz la Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** comenta en relación a la poda de árboles de las calles ¿Qué posibilidad hay de que se pueda realizar esa poda para que no obstruya la vialidad de la calle Zaragoza esquina con González Ortega?; así mismo en el tema del bacheo ¿se va a continuar con eso? porque existen muchas calles que faltan. El Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** responde que hay mucho trabajo pero que si se continuara con el bacheo. Nuevamente la Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** solicita la poda en el panteón municipal y tener cuidado que las ramas que no queden puntiagudas, ya que algunas quedan salidas hacia las calles del mismo panteón. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Toma el uso de la voz la Regidora **Martha Isabel Gómez Lemus** y solicita lámparas en la calle que va a la entrada de la vereda para ir hacia Huixtla entre el cecati y unidad deportivaya que está muy obscuro, acto seguido el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** menciona que si es importante poner la luz eléctrica en esa calle porque si es muy transitada por las personas de la colonia Huixtla y Fraccionamiento Villas de Huixtla debido a que de ese modo se llega más pronto al centro. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** comenta respecto a un oculista que esta en la placita de con Guevara, la persona hace mención que esta en la mejor disposición de participar para otorgar lentas a bajo costo, realizándolo desde su espacio, preguntaba él que si puede mandar un oficio a la presidencia así mismo el ir a las delegaciones. El Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** responde que se puede realizar por medio del DIF. En otro tema el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** da a conocer que ya se tiene días que el agua sale muy revuelta con mucha tierra, por lo que la gente se empieza a quejar y molestar ¿Qué se podría hacer al respecto? El Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** comenta que se tiene un problema a nivel nacional por falta de agua, aquí en Etzatlán los 5 pozos que están funcionando están cada vez mas abajo, las bombas succionan lo que hay, son sedimentos que tienen los pozos, ya se ha mencionado anteriormente en otras sesiones que no existe ningún filtro en el mercado a nivel mundial que pueda filtrar la cantidad de agua que bombea una bomba, existen pozos que están bombeando 30, 25 o hasta 40 lts por segundo, por lo que no existe filtro que puedan filtrar esa gran cantidad de agua, los pozos 3, 4 y 5 que estas más abajo son los que tienen más sedimentos por eso sale el agua negra, este problema se presenta mas en tiempo de estiaje desde ahorita hasta las lluvias, de verdad no hay mucho que hacer, quizá en un futuro perforar el área de arriba clausurar pozos de abajo pero son inversiones muy costosas, se pide a la ciudadanía comprensión y tratar de sedimentar en sus tinacos, abrir la llave para limpiar un poco las tuberías. Mencionar que el pozo que se derrumbo ya esta reparado al 100% gracias a dios no se perdió esta bombeando ahorita entre 25 y 30 lts por segundo, la Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** comenta al respecto que en su barrio si se ha notada ya que era donde más se batallaba con la falta de agua. El Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** menciona que se le dio solución con una línea nueva que se hizo, cruzo parte de la carretera entro por la esperanza y se conectó directo a la red para que fuera directo a esas colonias que hasta el momento es donde se tenia mas problema con la escasez de agua. Acto continuo el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** menciona también sobre los baches en calle Allende, ya que pasan camiones pesados y van sumiendo el empedrado haciendo un hoyo profundo por lo que sí es posible rehabilitarlos. - - - - - - -
4. En otro tema el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** expone que acaba de entregar a la Lic. Sarahi una licencia temporal por asuntos particulares a partir del día 29 de Febrero al 04 de Junio del presente año. Acto seguido la Secretaria General de Ayuntamiento comenta que se tendría que modificar la solicitud para que la licencia surta efectos a partir de la aprobación y poder tomar protesta al regidor suplente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado la licencia por tiempo definido surtiendo efectos a las 09 nueve horas con 47 cuarenta y siete minutos del día 28 de Febrero del 2024 por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Enseguida el Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** solicita a los presentes ponerse de pie para tomar protesta al C. Alejandro Illán de León; Acto continuo el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** da inicio a la protesta mencionando; C. **Alejandro Illán de León** ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco que se le confirió cumplir y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes y reglamentos que de ella emanen, velando todo por el bien y prosperidad del municipio? a lo que el Regidor suplente contesta “Si protesto”, el Presidente Municipal responde; si no lo hiciere así que el pueblo y el municipio se lo demanden. -

- - - - - - - - - - - - - -**PUNTO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - -

**XV.-** Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto quince del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**, da por terminada la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** siendo las 09:49 nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día 28 veintiocho de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, cita en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal y declarando validos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - -

**ING. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. CARLOS ENRIQUE IBARRA RODRÍGUEZ**

**SINDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES PRESENTES:**

**C. MARTHA ISABEL GÓMEZ LEMUS**

**C. LUIS ALONSO NIEVES ARMAS**

**C. ELIA RAQUEL SUÁREZ ROMERO**

**C.ISELA GUADALUPE AGUIRRE MIRAMONTES**

**C. JAVIER FLORES BAILÓN**

**C. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA**

**C. DULCE MARÍA SALGADO ROMERO**

**MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.**

**SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, celebrada el 28 veintiocho de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro CONSTE-